

Fracaso de los acuerdos de paz en centroamérica: Caso Guatemala 1996 - 2016*

Failure of Central American Peace Agreements:
The Case of Guatemala, 1996-2016

*Rafael Fernández*¹
Universidad Central de Venezuela
Correo: rafaelfernandez888@gmail.com

Resumen

En 1996, tras años de negociaciones el gobierno de Álvaro Enrique Arzú Irigoyen y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) firman los Acuerdos de Paz y con ello se cierra un capítulo del conflicto armado centroamericano que duró 36 años, y que sumió a Guatemala en una profunda crisis política, económica y social. No obstante, las particularidades históricas han dado forma a la configuración de un Estado-nación aparente, desprovisto de una nación política que se aglutine en torno a un proyecto nacional de país, esta configuración es el principal obstáculo para el cumplimiento de los convenios de paz pactados. En la actualidad, ya transcurridos veinte años de la firma, poco son los cambios que en materia de derechos humanos puede exhibir el país centroamericano, los altos niveles de desintegración social, inseguridad, pobreza, desigualdad, violencia organizada, narcotráfico, poco acceso a los bienes y servicios básicos, así como las oleadas migratorias en busca de mejores condiciones de vida, ponen en entredicho la existencia real de un Estado-nación soberano, haciendo evidente la profunda crisis post conflicto y el fracaso en la implementación de lo pactado. El presente artículo, tiene por objetivo analizar los elementos constituyentes de Guatemala como Estado-nación y como estos obstaculizan la implementación de los Acuerdos de Paz firmados en 1996, conllevando así al fracaso del Estado en su ejecución.

Palabras clave

Crisis, Estado Nación, Acuerdos de Paz, Guatemala.

Abstract

In 1996, after years of negotiations, the government of Álvaro Enrique Arzú Irigoyen and the Guatemalan National Revolutionary Unity (URNG) signed the Peace Accords, marking the

* **Recibido: 14.02.2023 / Aprobado: 05.11.2023**

¹ Licenciado en Filosofía y Teología. Universidad Católica Santa Rosa (UCSAR): Magister en Historia de América Contemporánea de la Universidad Central de Venezuela (UCV). Se desempeña como docente en la Escuela de Bibliotecología y Archivología (UCV). Actualmente, es el coordinador de la maestría en Historia de América Contemporánea (UCV). Su línea de investigación gira en torno a los problemas de integración latinoamericana, migración y democracia.

end of a 36-year-long armed conflict that had plunged Guatemala into a profound political, economic, and social crisis. Nevertheless, historical particularities have led to the formation of an Apparent Nation-State, lacking a cohesive political nation united around a national project. This configuration is the primary obstacle to fulfilling the Peace Agreements. Currently, two decades after the signing, there have been few notable improvements in human rights throughout the country. High levels of social disintegration, insecurity, poverty, inequality, organized violence, drug trafficking, limited access to basic goods and services, and waves of migration seeking better living conditions cast doubt on the existence of a truly sovereign Nation-State. These issues underscore the deep post-conflict crisis and the failure to implement agreed-upon measures. This article analyzes the constituent elements of Guatemala as a nation-state and how they hinder the implementation of the peace agreements signed in 1996, thereby contributing to the state's failure in their execution.

Key words

Crisis, Nation-State, Peace Agreements, Guatemala.

Introducción

Transcurridos más de veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz centroamericanos, “Guatemala retrocede en componentes esenciales: remilitarización de la sociedad (de la que apenas es un símbolo el retorno de una camarilla militar a puestos centrales de gobierno); deslegitimación de las representaciones democráticas”². Asimismo, “La mayoría de la población es pobre y la riqueza del país está concentrada en pocas manos”³. A esto se suma que, “Guatemala sigue siendo una sociedad caracterizada por rasgos extremos de desigualdad, violencia, intolerancia, discriminación e inequidad, todo lo cual se encubre con una democracia formal”⁴. En síntesis, se puede afirmar que la crisis que padece actualmente la sociedad guatemalteca se debe a la configuración de un Estado-nación aparente⁵, carente de legitimidad, debido a la falencia de origen en su conformación caracterizada por la exclusión de los intereses de la población en su mayoría indígena. Esta naturaleza excluyente del Estado que históricamente ha representado los intereses de las clase dominante, suscita en la generalidad de

² Andrés Cabanas, *La Paz, ese Paréntesis (1996-2011) (Revisión Crítica del Proceso de Paz en Guatemala. Edición: Memorial de Guatemala)*. Colección Pensamientos-1, p. 9. En: <https://www.alainet.org/es/active/60629> [fecha de consulta: 09-12-2019].

³ Aaron Schneider, Maynor Cabrera, *Instituciones, Impuestos, y Desigualdad en Guatemala*. Woodrow Wilson Center, p. 22.

⁴ Karin Erbsen de Maldonado, Marco Antonio Barahona M, *Guatemala: Danzando Con Las Crisis Económica y Política*. En revista electrónica de ciencia política N° 2, (30). 2010. p En: cielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2010000200009 [fecha de consulta: 09-15-2019].

la sociedad marginada un sentimiento de no pertenencia al Estado-nación, en tal sentido, existe una “acción deliberada de los gobernantes y de su institucionalidad de crear un apartheid social”⁶.

En el 2016 se celebraron 20 años de la firma de los Acuerdos de Paz y la finalización del Conflicto Armado Interno (CAI) en Guatemala, que cobró la vida de aproximadamente 200.000 personas, según cifras ofrecidas por la Comisión de Esclarecimiento Histórico (CEH) en 1999. No obstante, poco había que celebrar, las condiciones estructurales que desencadenaron el conflicto en 1962, siguen presentes en la Guatemala democrática, la pobreza, la crisis económica, las migraciones, falta de oportunidades, la impunidad, la violencia, el narcotráfico, el racismo, la exclusión de los pueblos indígenas, la corrupción, la fragilidad institucional, etc., son sólo algunos de los males que carcomen a la sociedad guatemalteca. El presente artículo, tiene por objetivo analizar los elementos constituyentes de Guatemala como Estado-nación, puesto que estos obstaculizan la implementación de los Acuerdos de Paz firmados en 1996.

Crisis del Estado-nación en Guatemala: ¿Guatemala un Estado-nación?

Analizar la crisis del Estado-nación en Guatemala pasa por revisar las categorías antes mencionadas de forma separada, así como, los elementos constitutivos del Estado moderno, y de qué manera están presentes en Guatemala, dada la particularidad histórica y étnica de este país cuya población es mayoritariamente indígena. A través de la historia, las categorías de Estado y nación han sido objeto de estudio de filósofos, científicos, sociólogos e historiadores. No obstante, en el discurso político jurídico moderno relativo a Estado-nación, tiende a considerar ambas categorías sinónimos la una de la otra “obviando desde esa dimensión la existencia de elementos que permiten comprender la diferencia existente entre ambas categorías”⁷. Ya desde la antigüedad, Aristóteles advertía que el Estado no existía por sí mismo, pues carece de sustancialidad y por esta razón debe considerarse un ente accidental. En este contexto, “*Todo Estado es, evidentemente, una asociación, y toda asociación no se forma sino en vista de algún bien, puesto que los hombres, cualquiera que ellos sean, nunca hacen nada sino en vista de lo*

⁶Álvaro García Linera, “Conferencia”, *Del Estado aparente al Estado Integral*, p. 9 En: <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/garcialinera/files/2015/10/Conferencia-UNC.pdf> [fecha de consulta: 02-01-2020].

⁷ Yeslin Justafre García y Maura Rodríguez Suárez, *La Diferencia Técnico-Jurídica Entre Estado y Nación*. En: Revista Electrónica Revista Caribeña De Ciencias Sociales, p.3 En : <http://xn--caribea-9za.eumed.net/wp-content/uploads/nacion.pdf> [fecha de consulta: 02-01-2020]

que les parece ser bueno”⁸. En efecto, todo Estado debe su existencia al hombre “animal político” y “animal social” que se asocia con otros hombres creando así al Estado, cuyo principal fin es el bien.

Definir qué es Estado no es una tarea fácil, pues no existe una enunciación universalmente válida que sea aceptada por todos, por lo general va depender de la orientación filosófica de los autores, de ahí que el acento va desde enfoques político jurídicos a otros con prevalencia en aspectos humanos, sociales e históricos. Por ejemplo, el Estado: “es una sociedad territorial, jurídicamente organizada, con poder soberano, que persigue el bienestar general, entendido como la satisfacción de las necesidades, intereses y valores (libertades, derechos...) de los ciudadanos, a través de una organización administrativo-burocrática”⁹. Esta perspectiva, resulta interesante, pues en ella aparecen algunos elementos constitutivos del Estado y pone especial énfasis en el fin teleológico del mismo.

Por otra parte, la nación según el Diccionario de la Real Academia Española proviene del latín “*natio, -ōnis* 'lugar de nacimiento’ y significa “*Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común*”¹⁰ hay que tener presente que la categoría de nación “*en cuestión presenta dos acepciones: 1) la nación política, en el ámbito jurídico-político, es un sujeto político en el que reside la soberanía constituyente de un Estado; 2) la nación cultural, concepto socio-ideológico*”¹¹. No obstante, la nación política (creada) puede entenderse como la organización de la nación cultural (única e irreplicable) en torno a un proyecto político nacional (que incluya a la pluralidad de grupos culturales que conforman la nación) y que permita la autodeterminación del pueblo. Sólo así, la nación se constituye en un sujeto político-jurídico en el que reside la soberanía, dando origen al Estado. Se puede deducir, “*que el Estado se erige como organización política de la sociedad, y en consecuencia dirige su accionar sobre una nación determinada*”¹². En este sentido, “requiere necesariamente de la existencia material de una nación para su concreción real, condición esta

⁸ Aristóteles, *La política*, trad. de Patricio de Azcárate, p. 25.

⁹ Luis I. Gordillo. *Derecho Constitucional I*. Documentos de apoyo esquema y materiales: lección 6, p 1 En: <http://www.transnational.deusto.es/dc/> [fecha de consulta: 03-01-2020]

¹⁰ *Diccionario de la Real Academia Española*. En: <https://www.rae.es/> [fecha de consulta: 03-01-2020]

¹¹ Yeslin Justafre García, *ob. cit.*; p. 5.

¹² *Ibidem*, p. 7.

que no se da a la inversa, la nación existe con independencia de que en ella se vertebre o no un Estado”¹³. En síntesis, si no existe nación política, no existe Estado.

Entre los elementos constitutivos del Estado se encuentran: “... *población, territorio y los mecanismos organizacionales para el ejercicio de sus poderes, que son en sí el ejercicio de su soberanía*”¹⁴, la crisis del Estado-nación en Guatemala se debe a la ausencia de soberanía, la misma es fundamental como “*derecho legal y autoridad. Si un Estado no tuviera soberanía, éste no tendría fundamentos legales para el ejercicio de sus poderes*”¹⁵ de ahí que, la inexistencia en la práctica del Estado, “*ha hecho que el crimen organizado y el narcotráfico se vayan adueñando del país y sus estructuras. La impunidad y la corrupción adquieren niveles intolerables*”¹⁶. Así, Guatemala se presenta como un Estado donde reina la “*desigualdad y fragmentación social, junto a la alta influencia de los grupos económicos nacionales y transnacionales sobre el poder político institucionalizado, que han conllevado la constitución histórica de un Estado-no estado, minoritario (...) con funciones mínimas*”¹⁷, se puede afirmar que en Guatemala en “*su organización política-administrativa, sigue negando y excluyendo a las grandes mayorías del país y a los pueblos indígenas la participación en la producción y control*”¹⁸. En consecuencia, la “*exacerbación permanente de las diferencias étnicas y la fragmentaria y difusa presencia de la nación y de la identidad nacional son algunas de las causas que han provocado repetidas crisis de legitimidad y por ende situaciones graves de ingobernabilidad*”¹⁹.

Las ideas expuestas, permiten aseverar que en Guatemala no existe un Estado-nación, dado que no se ha creado una nación política que incluya a la nación cultural, cohesionándose en torno

¹³ *Idem.*

¹⁴ Stefan A. Kaiser, *El Ejercicio de La Soberanía de los Estados*, En: Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de investigaciones Jurídicas de la Unam, p. En: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2790/6.pdf> [fecha de consulta: 03-01-2020]

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ Vicariato Apostólico de Peten, *Guatemala nunca más -otro Petén es posible- (Las Recomendaciones del Informe REMHI en Petén 10 años después)*, p. 9 En: <https://www.ziviler-friedensdienst.org/sites/ziviler-friedensdienst.org/files/anhang/publikation/zfd-guatemala-nunca-mas-otro-peten-es-posible-54301.pdf> [fecha de consulta: 03-01-2020]

¹⁷ Ramos, Belinda; Sosa, Mario. *Un Estado Otra Nación (Culturas Políticas, Ciudadanía e Intermediación En Guatemala)* INGEP, Instituto de Investigaciones y Gerencia Política, Universidad Rafael Landívar 2008, p 15 En : <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Guatemala/ise/20120727013641/unestado.pdf> [fecha de consulta: 05-01-2020]

¹⁸ *Idem*

¹⁹ Paredes, Pedro. “*El problema Estado- Nación: Una reflexión contemporánea sobre Guatemala*” en Revista Estudios, p. 94 En: http://iihaa.usac.edu.gt/archivohemerografico/wp-content/uploads/2017/11/45_estudios_dic_2001_paredes.pdf [fecha de consulta: 03-01-2020]

a un proyecto político que permita la conformación de un Estado-nación soberano y la autodeterminación de la nación guatemalteca. De tal modo, existe una falencia en el momento constitutivo del Estado²⁰. Este aspecto es desarrollado en la teoría del Estado aparente cuando Rene Zabaleta aborda la problemática de la especificidad de los Estados Latinoamericanos, sosteniendo que “*las sociedades latinoamericanas contienen culturas que no han sido ni plenamente integradas ni del todo disueltas. Más bien, son sociedades que han intentado, de manera fallida, subsumir a todos los grupos humanos en un único patrón colonial y capitalista*”²¹. La pretensión de reproducir parte de la institucionalidad heredada de la colonia y la adaptación de las mismas al modelo de Estado moderno republicano, negando existencia, pluralidad, diversidad y formas de organización de los pueblos originarios, es el principal error que arrastra el Estado-nación guatemalteco. Esta condición lo hace inviable, niega su existencia.

¿Es Guatemala un Estado aparente?

El Estado aparente es “*aquel Estado que ha renunciado a la construcción de la unidad y que deliberadamente ha asumido que solamente va a representar a unos, va a organizar a unos, va a beneficiar a unos, dejando de lado a otros*”²². Esta teoría fue desarrollada por el sociólogo Rene Zabaleta, la misma analiza la realidad latinoamericana:

Distinguió tres formas de construcción de lo nacional: Primero, a partir de procesos de homogeneización social mediante el exterminio y el genocidio a poblaciones indígenas. Segundo, a partir de transformaciones territoriales y de cambios en la estructura de la población, a partir de la inculcación de relaciones sociales capitalistas. Y tercero, destruyendo formas de organización previas, pero sin lograr integrar a estas poblaciones a las relaciones sociales capitalistas²³.

²⁰ Hay un momento en que las cosas comienzan a ser lo que son, y es a eso a lo que llamamos el momento constitutivo ancestral o arcano, o sea su causa remota, lo que Marc Bloch llamó la “imagen de los orígenes”. Éste es el caso, por ejemplo, de la agricultura o domesticación del hábitat en los Andes; lo es también, para el brazo señorial, la Conquista. Ambos son momentos constitutivos clásicos; tenemos, por otro lado, el momento constitutivo de la nación (porque una sociedad puede hacerse nacional o dejar de serlo) y, por último, el momento constitutivo del Estado, o sea la forma de la dominación actual y la capacidad de conversión o movimiento de la formación económico-social (tras su lectura, la acción sobre ella). Fuente: Zabaleta, René. *El Estado en América Latina*. Siglo del Hombre Editores CLACSO.2009, p. 336. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160314050938/15estado.pdf> [fecha de consulta: 12-12-2019]

²¹ Cabaluz, Fabián, “*La especificidad del Estado en América Latina*. Apuntes a partir de la obra de René Zabaleta” Mercado En: Revista Electrónica Izquierdas, N 38, p. 249 En: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-50492018000100240&lng=es&nrm=iso [fecha de consulta: 15-12-2019]

²² Álvaro García, *Ob. cit.*, p.9.

²³ Fabián Cabaluz, *Ob. cit.*, p. 244.

De acuerdo con lo planteado anteriormente, ya independizadas y constituidas las nuevas Repúblicas latinoamericanas, los procesos de homogenización social se acentuaron, esto se debe, a que el “*Estado Republicano ha sido un Estado monocultural, que ha recogido un conjunto de costumbres y valores pertenecientes a una sola cultura, a una sola civilización, la moderna mercantil capitalista*”²⁴. Un ejemplo de ello es la República de Argentina donde se estableció “*un plan de sustitución racial, y eso es lo que explican la Campaña del Desierto, la aniquilación de los indios y la supresión social-darwinista del gaucho, al mismo tiempo que se introducían unos seis millones de europeos*”²⁵.

Evidentemente, luego de exterminar a la población indígena, el Estado se apropió de sus territorios, que más tarde se dedicarían a la producción ganadera, lo que consolidó a Argentina a finales de siglo XIX como un importante exportador de vacuno en el mundo. Al igual que en Guatemala, se evidencian estas formas de construir lo nacional, un ejemplo de ello, es la presencia a principios del siglo XX de la *United Fruit Company*, que logra controlar grandes extensiones de tierra, en las que a la población que vivía en esas zonas se le arrebató la tierra y terminó trabajando para la trasnacional frutera en circunstancias de semi-esclavitud. Ante la incapacidad de representar a todos, su fin será la protección de minorías dominantes.

No cabe duda, que la teoría del Estado aparente puede ser aplicada a Guatemala, que históricamente se ha caracterizado por la centralización del poder, “*el Estado se centraliza en una o en dos ciudades y el resto del campo y las regiones quedan bajo el mando del patrón o del hacendado, que se asume él mismo como Estado, como Estado patrimonial*”²⁶. Esto ocurrió en Guatemala bajo el dominio de la *United Fruit Company*, y después de la quiebra de la trasnacional frutera otras trasnacionales, con el apoyo del Estado, se hicieron del poder y control en importantes zonas del país. Tal es el caso de las corporaciones mineras que durante el conflicto armado se instalaron en Guatemala y se constituyeron en una suerte de Estado patrimonial. En la actualidad esto no ha cambiado mucho: el narcotráfico, los terratenientes y la delincuencia organizada han tomado el control de gran parte del país, la prolongación de los

²⁴ De la Rocha, Paola. “*Estado y estatalidad en René Zavaleta Mercado y Álvaro García Linera*” en Revista Boliviana de Investigación v11 n1 Agosto 2014. En: <https://www.bolivianstudies.org/revista/11.1/11.01.006.DeLaRocha.pdf> [fecha de consulta: 15-12-2019]

²⁵ Zavaleta, René, Ob. cit., p. 346

²⁶ Álvaro García Linera, Ob. cit., p.9

estados de excepción en algunas regiones del país es una muestra de la debilidad del Estado y dejando en evidencia su inexistencia. “¿Qué clase de Estado es ese que para defender su territorio tarda un año? Estado aparente”²⁷.

El no reconocimiento constitucional de Guatemala como un Estado plurinacional subraya su condición de Estado aparente, porque deliberadamente el momento constitutivo del Estado estuvo signado por la exclusión de los pueblos indígenas, la concentración territorial del poder y el desconocimiento de los “*funcionamientos orgánicos, institucionales, (...) lógicas organizativas de justicia de la política y de la economía*”²⁸, propias de los pueblos originarios constituyéndose en “un Estado construido en contra de lo indígena, en contra de la indianidad, en contra de la cultura y en contra de la mayoría de los pueblos indígenas”²⁹. El establecimiento de una especie de “*Estado inorgánico*” circunscrito al paradigma de Estado moderno, y su implementación hegemónica y monocultural “*han servido como herramientas de exclusión y en detrimento de las demás culturas*”³⁰, estableciendo de hecho un apartheid social.

La primavera guatemalteca (período revolucionario 1944-1954) y conflicto armado (1960-1996)

En octubre de 1944 se inicia en Guatemala el periodo conocido como la Revolución de 1944 que “*fue la consecuencia primeramente del gobierno dictatorial de Jorge Ubico y seguido del gobierno de facto del General Federico Ponce Vaides. Guatemala ya cansada de vivir bajo la opresión de un gobierno dictatorial como el de Ubico*”³¹. Debe señalarse, que la revolución fue el resultado de “*las movilizaciones populares en contra la dictadura ubiquista (...), protagonizadas inicialmente por las clases medias urbanas ladinas no incorporadas al régimen: maestros, universitarios e intelectuales, a los que pronto se unieron los obreros y otros*

²⁷ *Ibidem*, p. 10

²⁸ *Ibidem*, p. 11

²⁹ *Ibidem*, p. 14

³⁰ Paola De la Rocha, *Ob. cit.*, p.99

³¹ Andrea Paola López Muñoz. *Ensayo de la Revolución de Guatemala de 1944*, p. 1 En: [file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/Ensayo_de_la_Revolucion_de_Guatemala_de%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/Ensayo_de_la_Revolucion_de_Guatemala_de%20(1).pdf)

sectores”³². Estos sectores históricamente excluidos, fueron duramente reprimidos por el gobierno de “mano firme” del General Ubico, esta situación generó malestar en un sector importante de las Fuerzas Armadas guatemaltecas. En consecuencia, “*los militares encabezaron una insurrección cívico militar que derrocó a Ponce Vaides el 20 de octubre de 1944. El nuevo gobierno fue integrado en forma transitoria por dos militares y un civil*”³³. A continuación, la Junta de Gobierno instaurada tras el derrocamiento del régimen, estuvo integrada por: Jacobo Arbenz, Jorge Toriello y Francisco Javier Arana, promovió el pronto retorno al orden constitucional adoptando medidas inéditas en la historia política de Guatemala, una de estas fue que en “*el lapso de dos meses, los hombres que sabían leer y escribir fueron convocados a elegir representantes en las Asambleas Legislativa y Constituyente y a votar en las elecciones presidenciales*”³⁴.

La junta revolucionaria estuvo en el poder durante 5 meses, el 15 de marzo de 1945 los guatemaltecos habían elegido como presidente al Dr. Juan José Arévalo Bermejo, que pasó a la historia como uno de los presidentes más votados, materializándose así el traspaso del poder a un civil. Cabe destacar, que “*con los Gobiernos de Juan José Arévalo Bermejo y posteriormente el de Jacobo Arbenz Guzmán se lograron importantes avances, muchos de los cuales aún no han sido superados como la creación del Seguro Social, la Autonomía Universitaria*”³⁵. De esta manera, se inicia un proceso de democratización y modernización de Guatemala, en efecto, los diez años que duró la revolución se hicieron grandes esfuerzos orientados a la creación de una verdadera nación política que diera sustento y consolidara un Estado-nación realmente soberano.

De ahí que era de esperar la reacción de los Estados Unidos con respecto a las medidas adoptadas por el gobierno de Jacobo Arbenz, entre ellas la implementación de la reforma agraria, la cual afectó directamente los intereses de la *United Fruit Company* (UFCo) en el país. Cabe destacar, que la promulgación del decreto 900 en el marco de la implementación de la Reforma Agraria, permitió la expropiación de tierras ociosas por parte del gobierno revolucionario,

³²Julieta, Rostica, La Guatemala Revolucionaria. En: Revista electrónica de estudios latinoamericanos, N. 17, (5), 2006, pp. 19-47, p 26 En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49645123200> [fecha de consulta: 9-12-2019]

³³ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI) *historia de la tributación en Guatemala (desde los mayas hasta la actualidad)* Documento preparado para la Superintendencia de Administración Tributaria – SAT Guatemala, Diciembre De 2007, p. 141. En: https://icefi.org/sites/default/files/pags_141-229.pdf [fecha de consulta: 15-12-2019]

³⁴ *Ídem.*

³⁵ Aurora Ramírez, Ángela Vásquez, Ana Obin, Ana Marroquín, *Revolución de 1944 Historia Crítica de Guatemala*, p.3 En: <https://4tousac.files.wordpress.com/2012/04/revolucion3b3n-de-octubre-de-1944.pdf> [fecha de consulta: 9-12-2019]

despojando a la compañía frutera un total de 230 mil manzanas. En consecuencia, “*la UFCO no estuvo de acuerdo con la compensación ofrecida por el gobierno y reclamó alrededor de 16 millones de quetzales. Su petición fue apoyada por el Departamento de Estado de los Estados Unidos*”³⁶.

Finalmente, el 18 de junio de 1954 los sectores contrarrevolucionarios con el apoyo de los Estados Unidos ponen en marcha la “Operación Éxito”, “*cuyo objetivo era el derrocamiento de Arbenz*”³⁷. Materializándose el golpe de Estado con la renuncia de presidente Arbenz el 27 de junio de 1954, este acontecimiento pondrá fin a la llamada “primavera guatemalteca”, efectivamente, la “*contrarrevolución que se propuso más que devolver el poder del Estado a los detentadores del mismo previo a la revolución, volver hacia atrás las reformas más radicales que hubieren permitido una modificación profunda de la estructura social*”³⁸. Abriendo el paso, a uno de los períodos más oscuros de la historia de Guatemala: el Conflicto Armado que sumirá al país en un régimen de terror durante 36 años.

Se puede aseverar que “*el conflicto armado interno significó la lucha armada entre las fuerzas del Estado (el Ejército guatemalteco junto a la policía y otras fuerzas) y las distintas expresiones insurgentes, aglutinadas en la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca, URNG*”³⁹. Así, este periodo de la historia guatemalteca se caracterizó por prácticas violatorias de los derechos humanos, la aplicación de una política de Estado orientada a la persecución, represión y exterminio de la disidencia, entre los que se cuentan a los grupos paramilitares alzados en armas, pero también la población civil, en especial los pueblos indígenas, además del empleo del “*terror como eje de las operaciones militares, psicológicas y de «desarrollo», la criminalización de las víctimas, (...) la libertad de expresión coartada, el desplazamiento forzado masivo, la estigmatización de desarraigados y el reasentamiento militarizado*”.⁴⁰

³⁶ Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICFI), *Ob. cit.*, p 151.

³⁷ *Ídem.*

³⁸ Rostica, Julieta, *Ob. cit.*, p.21

³⁹ Carlos Aldana Mendoza, *La Educación en Guatemala: Entre la Guerra y los Acuerdos de Paz* En: Revista d’Història de l’Educació N. 27, 2016, pp. 45-63, p. 48 En: <https://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000229/00000042.pdf> [fecha de consulta: 10-12-2019]

⁴⁰ *Ídem.*

Durante los 36 años de Conflicto Armado Interno (CAI) la política de terror implementada por el Estado en Guatemala arroja cifras escandalosas con respecto a la violación de los derechos humanos, en contra de la población y en especial las comunidades rurales habitadas principalmente por indígenas mayas, algunos datos ofrecidos por la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), pueden ilustrar la magnitud de la violencia empleada por el Estado durante el CAI.

El 90% de las violaciones ocurrieron en zonas rurales; el 81% de las violaciones ocurrieron en el período de tres años, 1981-1983. El dato más elocuente y determinante es el de la pertenencia étnica de la totalidad de las víctimas: 83% fueron hombres y mujeres de origen maya, principalmente quichés (32% de la totalidad). Tampoco se pierda de vista que la Comisión logró determinar a los responsables: el Estado cometió el 93% de las violaciones, la guerra el 3% y sin identificar quedó un 4% de los hechos. Y con una importancia para la comprensión de cualquier propuesta educativa en el presente, necesitamos considerar que del 38% de las víctimas pudo comprobarse su edad. De esa cantidad, el 18% lo constituyeron niños y niñas, muchos de los cuales son sobrevivientes adultos o jóvenes en la actualidad⁴¹.

Uno de los periodos más oscuros del CAI se desarrolló en el gobierno de Efraín Ríos Montt, que va desde 1982 a 1983, en el que se aplicó *“la estrategia de tierra arrasada, que incluía masacres, ejecuciones, tortura y violaciones sexuales. Fueron destruidas cientos de aldeas, principalmente en el altiplano, provocando un desplazamiento masivo de la población civil”*⁴², todo esto, acompañado de una estrategia militar orientada a influir el terror en la población. En adelante, se consolidarán las Patrullas de Autodefensa Civil, que serán usadas como un mecanismo para contrarrestar la insurgencia, pero que en la práctica servirán para el exterminio de la población.

Con la firma de los Acuerdos de Paz en 1996 se pone fin a este capítulo en la historia de Guatemala. No obstante, las causas estructurales que originaron el conflicto siguen estando presente, *“las condiciones de negación de los derechos -principalmente los económicos, sociales y culturales- fundamentales para una vida digna e integral de cada persona, cultura y pueblo en el país. Además de la precariedad y exclusión generalizadas”*⁴³. El principal problema es el

⁴¹ Yolanda Aguilar, La Violencia Sexual durante el conflicto armado interno en Guatemala y la necesidad de recordar para construir memoria colectiva desde las mujeres, p 3. En: <https://www.nodo50.org/mugarik/files/Yolanda%20Aguilar.pdf> [fecha de consulta: 10-12-2019]

⁴² *Ídem.*

⁴³ *Idem*

“carácter excluyente el Estado fue incapaz de lograr un consenso social en torno a un proyecto de nación que pudiera aglutinar al conjunto de la población”⁴⁴, lo que tiene que ver con la existencia, sólo en apariencia, de un Estado-nación, que ha estado históricamente al servicio de las elites, caracterizándose por ser excluyente y racista, reproduciendo así patrones coloniales, originando un apartheid social.

Proceso de paz en Guatemala

Democratización en Guatemala

En la década de los 80 se inicia el proceso de democratización en Guatemala, paradójicamente en esos años el CAI atravesaría su fase más cruenta. De manera que “*simultánea al establecimiento de las principales instituciones democráticas del país, los miembros del alto mando militar desarrollaban un conjunto de acciones represivas; campañas militares, desapariciones forzadas y asesinatos que eliminaron a una parte importante de la oposición armada*”⁴⁵. Efectivamente, se aplicaron medidas de contra insurgencia destinadas al exterminio de la oposición rebelde, así como de la disidencia. A esto, se suma la desarticulación de los movimientos sociales, en fin, todo aquello que realmente pudiera generar un cambio real en el país, es decir, “*la democracia se instituía sobre la base de limpiar la mesa para abrir paso a una suerte de pacto de exclusión*”⁴⁶.

Un rasgo característico es que “*el proceso democratizador se explica más por su impulso de forma up – down, es decir desde las elites hacia el pueblo, que un proceso bottom – up, esto es desde el pueblo hacia las elites*”⁴⁷, de allí pues, “*la poca consciencia democrática que se puede apreciar en la población guatemalteca, pues la democracia fue en buena medida algo*

⁴⁴ Comisión para el Esclarecimiento Histórico. *Guatemala Memoria del Silencio* Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), p. 23 En: https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_PrevyRecu_MemoriadelSilencio.pdf [fecha de consulta: 10-12-2019]

⁴⁵Ricardo Sáenz, *la Democratización En Guatemala: Algunas Interpretaciones en Contienda* p. 2 En: <http://iihaa.usac.edu.gt/sitioweb/wp-content/uploads/2016/08/RS%C3%A1enz-ED1.pdf> [fecha de consulta: 20-12-2019]

⁴⁶ *Ídem*

⁴⁷Fernando Villamizar Lamus, *La Tercera Ola Democratizadora en Guatemala*, p. 9. En: [file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/Dialnet-LaTerceraOlaDemocratizadoraEnGuatemala-5047403%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/Dialnet-LaTerceraOlaDemocratizadoraEnGuatemala-5047403%20(2).pdf) [fecha de consulta: 20-11-2019]

impuesto y no logrado”⁴⁸. En este sentido se comprende, “*Mediante un pacto entre élites, donde se encontraban militares, el sector económico organizado y los partidos políticos de la época, se gestó una transición a la democracia que formalmente inició en 1985*”⁴⁹ de ahí que la democracia guatemalteca está diseñada para la preservación del statu quo, de la elite gobernante, en tanto que, no responde a los intereses de las clases históricamente olvidadas, esta categoría excluyente es inherente a la condición de Estado aparente que existe en Guatemala, haciendo que la democracia sea una quimera.

De esta forma, se crea una institucionalidad que si bien estaría en manos de los civiles, seguiría siendo tutelada por las fuerzas militares, “*otro elemento de dicho pacto fue la continuidad del statu quo económico y social, sobre todo en el sentido de bloquear cualquier posibilidad de implementar políticas distributivas; y, la continuidad de la proscripción de la izquierda revolucionaria*”⁵⁰. Es así que transcurridos ya más de veinte años de los Acuerdos de Paz, que permitieron la participación de la izquierda en los procesos electorales, estos sectores no han accedido al poder.

Se puede afirmar que el sistema democrático en Guatemala no garantiza la igualdad de condiciones al momento de medirse en procesos electorales, por esta razón, “*en Guatemala la participación política de la población que aspira a un cargo de elección es una falacia, pues la política es una acción de élites en su máxima expresión*”⁵¹. Se trata de un sistema que no da respuesta a las demandas de la ciudadanía, por consiguiente, los partidos políticos no cumplen las funciones que deberían cumplir en un modelo democrático representativo, entre las que se destaca: ser intermediarios de la ciudadanía ante los órganos de poder, la promoción de los valores democráticos y el debate libre de ideas políticas para canalizar las demandas de la ciudadanía.

⁴⁸ *Idem*.

⁴⁹ Dabroy Araujo, Edwin Jahir *El momento refundacional del Estado en Guatemala: el riesgo de ver a la democracia únicamente como democracia electoral*, p 1. En: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es> [fecha de consulta: 20-11-2019]

⁵⁰ Ricardo Sáenz, *Ob. cit.*, p.2.

⁵¹ Dabroy Araujo, Edwin Jahir, *Ob. cit.*, p.2.

Inicio del proceso de pacificación Grupo de Contadora y Acuerdo de Esquipulas II

Para la década de los años 80 del siglo XX, Centroamérica “*presenta una aguda crisis expresada por una grave recesión económica y por la agudización de conflictos políticos y sociales*”⁵². En respuesta a esta problemática, surgieron varias iniciativas orientadas a la resolución del conflicto y la consecución de la paz en la región centroamericana, entre ellas: “*el Grupo de Nassau (julio de 1981), la Comunidad Democrática Centroamericana (enero de 1982), propuestas de la Internacional Social Demócrata (febrero de 1982), Foro pro Paz y Democracia (octubre de 1982), Contadora (enero de 1983)*”⁵³.

De estas iniciativas, el Grupo de Contadora como “*instancia multilateral propuesta en enero de 1983 por México a Colombia, a la que invitó a Panamá y a Venezuela con el fin de promover conjuntamente la paz en Centroamérica*”⁵⁴, jugará un papel importante en las futuras negociaciones para la resolución del conflicto en Guatemala. Asimismo, “*se promovieron nuevas expectativas y medios de acción que permitieran una solución pacífica del conflicto*”⁵⁵, con “*el objetivo de analizar lo que ocurría en Centroamérica, revisar que propuestas de paz habían sido formuladas hasta entonces y generar propuestas que ayudaran a la consecución de la paz*”⁵⁶.

En conjunto, la agenda planteada por el Grupo de Contadora incluyó 21 puntos, llegándose a un acuerdo en los siguientes aspectos: “*iniciar el diálogo y negociaciones de paz en Honduras,*

⁵² Mayra Valladares de León, *Los Acuerdos de Esquipulas I Y II un Intento por La Paz Centroamericana*, p 148. En: http://iihaa.usac.edu.gt/archivohemerografico/wp-content/uploads/2017/11/37_estudios_abr_1999_valladares.pdf [fecha de consulta: 19-12-2019]

⁵³ Manuel Araya, *la Experiencia Histórica en la Resolución de Conflictos Internacionales en Centroamérica: Esquipulas II y la Corte Centroamericana de Justicia*, p 1. En: [file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/10544-Texto%20del%20art%C3%ADculo-15295-1-10-20130627%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/10544-Texto%20del%20art%C3%ADculo-15295-1-10-20130627%20(1).pdf) [fecha de consulta: 20-11-2019]

⁵⁴ Catalina Soberanis, Edgar Chamorro Marín. *Los Acuerdos De Esquipulas Y Su Decisivo Aporte A La Paz, La Democracia, La Integración y el Desarrollo de Centroamérica. Fundación Esquipulas Guatemala*, p. 4 En: <file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/Los%20acuerdos%20de%20Esquipulas%20en%20su%20decisivo%20aporte%20a%20la%20paz%20%20la%20democracia%20y%20el%20desarrollo%20de%20Centroamerica.pdf> [fecha de consulta: 15-11-2019]

⁵⁵ *Ibidem*, p. 155.

⁵⁶ Soren Chamorro, *Acuerdos de Paz de Esquipulas: La construcción de la paz en Centroamérica P / 28-34 29 Cultura de Paz. Managua, Nicaragua N 67 (21) 2015, p 31.* https://www.researchgate.net/publication/300085259_Acuerdos_de_Paz_de_Esquipulas_La_construccion_de_paz_en_Centroamerica [fecha de consulta: 20-11-2019]

El Salvador y Nicaragua”⁵⁷, promoviendo “una salida pacífica a los movimientos guerrilleros en estos países”⁵⁸ y de esta manera “evitar el establecimiento de bases militares de países ajenos a la región, así como evitar el apoyo de éstos para dar golpes de Estado. Impulsar un proceso de desarrollo económico y social en la región”⁵⁹.

Es importante señalar, que el Grupo de Contadora contó con gran respaldo internacional, entre ellos “los países no alineados y de la Comunidad Económica Europea. (...) el Consejo de Seguridad como la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como la Organización de Estados Americanos aprobarían resoluciones para respaldar los trabajos del Grupo Contadora”⁶⁰. Así como, la incorporación en 1985 de “Argentina, Brasil, Perú y Uruguay a la iniciativa mediadora. Aunque con la presencia de este nuevo grupo de países, el proceso de Contadora se revigorizó, (...) también fue cambiando de carácter al hacerse más sudamericano”⁶¹.

Entre los aportes hechos por el Grupo de Contadora al proceso de Paz se encuentran los siguientes: “reunir a Costa Rica, Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua para que ventilaran sus quejas e inquietudes”⁶², de esta manera, “evitar un conflicto abierto entre Nicaragua y sus países vecinos, Costa Rica y Honduras”⁶³, ayudar a “definir los aspectos clave o esenciales para la estabilización de la región” y “se establecieron bases de confianza mutua”⁶⁴, de ahí que, “se evitó una intervención militar directa de Estados Unidos en territorio centroamericano”⁶⁵.

⁵⁷Omar Cortés Macías *Grupo Contadora para los Acuerdos de Paz de Esquipulas*, p. 6. En: [file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/CESOP-IL-72-14-AcuerdosdePazEsquipulas-310717%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/CESOP-IL-72-14-AcuerdosdePazEsquipulas-310717%20(4).pdf) [fecha de consulta: 25-10-2019]

⁵⁸ *Idem.*

⁵⁹ *Idem.*

⁶⁰ *Idem.*

⁶¹ Alicia Frohmann De Contadora al Grupo de los Ocho: El Reaprendizaje de la Concertación Política Regional, p 367. En: [file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/15588-1-43178-1-10-20110816%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/15588-1-43178-1-10-20110816%20(1).pdf) [fecha de consulta: 04-12-2019]

⁶² Omar Cortés *ob. cit.*, p. 31.

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ *Idem.*

⁶⁵ *Idem.*

Se puede afirmar que el Grupo de Contadora, “creó las bases políticas, militares y diplomáticas para la búsqueda de una distensión progresiva en los países afectados por el conflicto”⁶⁶. Asimismo, los esfuerzos y las tratativas impulsadas desde este instrumento de dialogo allanaron en camino para el fortalecimiento de futuros acuerdos entre los que se destacan los acuerdos de Esquipulas I y II, los cuales sirvieron como marcos de referencia, que más tarde darán paso a la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala. Con respecto, al acuerdo de Esquipulas I, “podría definirse como la plataforma que permitió una transición entre los complejos planteamientos surgidos del Grupo de Contadora y las más pragmáticas medidas planteadas en los Acuerdos de Esquipulas II”⁶⁷. En este marco, el acuerdo de Esquipulas I se caracteriza, por no contener todavía ideas concretas que permitan salir de la crisis que atraviesan los países centroamericanos.

La concreción de ideas a la salida de la crisis se materializara en los pactos de Esquipulas II firmado en 1987, por consiguiente, “el principal contenido de los acuerdos giró en torno al cese de las hostilidades, la democratización, elecciones libres, cese de apoyo para las fuerzas irregulares, control de armas, asistencia a los refugiados y el establecimiento de procedimientos para la verificación internacional”⁶⁸, es decir, la comunidad internacional debe observar el cumplimiento de los mismos. De este modo, la firma de estos convenios manifiesta “la decisión política de los gobernantes centroamericanos, de que sus sociedades nacionales se apropiasen realmente del proceso de democratización y pacificación en el área y ha sido considerada como un Pacto Político”⁶⁹. En el caso de Guatemala, la firma de los acuerdos de Esquipulas II, favoreció el inicio de un proceso de diálogo entre la Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y gobierno de Guatemala, que posteriormente allanaría el camino para la firma de diferentes acuerdos y en consecuencia el posterior cese del Conflicto Armado Interno y la firma de la paz en 1996.

Finalización del proceso de paz y firma de los Acuerdos de Paz

⁶⁶ Erasmo Sáenz Carrete, *La construcción de la paz en Guatemala; actores, procesos y lecciones*. En: La Revista Mexicana de política Exterior, N 52, 1997, pp. 47-67, p 48. En: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n52/saenzc.pdf> [fecha de consulta: 04-12-2019]

⁶⁷ Soren Chamorro, *Ob. cit.*, p. 32.

⁶⁸ *Idem*.

⁶⁹ Catalina Soberanis, *Ob. cit.*, p. 20.

Después de la firma del acuerdo de Esquipulas II y bajo la presidencia de Jorge Serrano, se da el primer encuentro con delegaciones URNG y la Comisión Nacional de Reconciliación, este acercamiento termina con la firma del *“Acuerdo de Oslo, en el cual las partes acordaron iniciar un proceso serio que debería culminar con el logro de la paz y el perfeccionamiento de la democracia funcional y participativa en Guatemala”*⁷⁰. Este acuerdo fue de gran importancia, debido a que allanará el camino para la consolidación de un diálogo entre URNG, pues *“estableció que se realizaría una ronda de encuentros de la URNG con diversos actores de la sociedad civil, hasta concluir con la discusión directa con el gobierno”*⁷¹.

Un año más tarde, en 1991 y producto de este convenio firmado en Oslo, el proceso de paz toma un impulso *“se concretó en la ciudad de México una primera reunión directa entre el gobierno/ejército y la URNG. Las partes aprobaron el Acuerdo de México”*⁷². En este encuentro, se planteó una agenda con once puntos en una primera parte se abordarían *“derechos humanos, democratización, derechos indígenas, desarraigo, aspectos socioeconómicos, situación agraria) y después (...) (cese al fuego, incorporación de la URNG a la vida política, reformas constitucionales y régimen electoral, desmovilización, cronograma de implementación de los acuerdos)”*⁷³. Este arreglo representa un hito importante dentro de la negociaciones de paz en Guatemala, pues ese mismo año se firmó *“el Acuerdo de Querétaro (...) El acuerdo establece la preeminencia de la sociedad civil, así como, la necesidad de que las fuerzas armadas estén sometidas al poder civil y exista un estado de derecho”*⁷⁴, de esta manera, el *“acuerdo habría de permitir la solución de los grandes problemas que Guatemala había afrontado después de su regreso a la vida civil”*⁷⁵.

Los compromisos alcanzados subrayan la necesidad de fortalecer el poder civil frente al militar. En efecto, a pesar del regreso de Guatemala a la democracia, esta estaba tutelada por el poder militar, que no estaba subordinado al poder civil. Este aspecto de la “preeminencia del

⁷⁰ Guatemala a Grandes trazos, p 36 En: http://www.aapguatemala.org/05_brigades/dossiers.htm [fecha de consulta: 04-12-2019]

⁷¹ Catalina Soberanis, *Ob. cit.*; p. 20.

⁷² *Idem.*

⁷³ *Idem.*

⁷⁴ *Idem.*

⁷⁵ Erasmo Sáenz Carrete, *Ob. cit.*, p.53.

poder civil” será un factor determinante en el fracaso del *“intentó un golpe de Estado, uno de cuyos objetivos era sepultar la negociación e imponer una salida militar al conflicto”*⁷⁶.

En 1994, después del fallido golpe de Estado, se reanudarán las negociaciones, enmarcadas en la agenda acordada en México entre el gobierno de Guatemala y URNG, iniciándose así la etapa final para la resolución del CAI. En este lapso de tiempo que va de 1994 a 1996, gracias a las tratativas impulsadas en las negociaciones, se concreta la firma de 12 acuerdos. Al mismo tiempo es necesario mencionar que durante los años de negociaciones, los actores internos y externos juegan un papel importante para la consecución de la firma de los Acuerdos de Paz en Guatemala, el papel de la Iglesia Católica en la mediación fue muy importante *“apoyada por el Vaticano, decidió impulsar el proceso de paz. Esto permitió que Monseñor Quezada Toruño, tuviera primero el papel de conciliador en la CNR, facilitador y posteriormente como coordinador de la ASC”*⁷⁷.

Como resultado, la participación activa de los obispos y su aporte en temas cruciales como el de la tierra y el regreso de los desplazados para la negociación fue de gran importancia. Por otro lado, la instauración de la Asamblea de Sociedad Civil (ASC). La misma *“estaba integrada por cinco sectores: religioso, pueblos indígenas, sector sindical y popular, institutos de investigación y organizaciones de Derechos Humanos”*⁷⁸, la existencia de la ASC fue muy importante en la negociación para *“la elaboración, validación y ratificación de propuestas de los contenidos de los Acuerdos de Paz”*⁷⁹.

En cuanto a los actores externos, la ONU desempeñará un papel importante e irá cambiando según la evolución de las negociaciones entre el gobierno de Guatemala y las URNG. De este modo, la participación de la ONU será primeramente solo en calidad de observador, luego de mediador y posteriormente de verificador *“desde 1995 hasta 2005 la ONU es la encargada de la verificación del cumplimiento de los Acuerdos de Paz en Guatemala. (...)”*

⁷⁶ *Idem.*

⁷⁷ Centro de Estudios de Guatemala (CEG), *Proceso de paz en Guatemala: un estudio de caso sobre la negociación y el proceso de diálogo nacional en Guatemala*, p 16. En: https://www.swisspeace.ch/fileadmin/user_upload/pdf/Mediation/Estudio_de_caso_sobre_Proceso_de_paz_en_Guatemala.pdf [fecha de consulta: 10-12-2019]

⁷⁸ *Idem.*

⁷⁹ *Idem.*

*implicó un despliegue territorial a nivel nacional, con personal internacional civil, policial y militar, (...) personal nacional*⁸⁰. Asimismo, la comunidad internacional estuvo presente por medio de los llamados “países amigos del proceso de paz”, los mismos cumplieron la función de: “*apoyar con sus gestiones al Representante del Secretario General de las Naciones Unidas para agilizar el proceso de negociación*”⁸¹, también, “*dar mayor seguridad y firmeza a los compromisos adquiridos por las partes en su calidad de testigos de honor de los acuerdos a los que se llegue dentro del proceso de negociaciones, cuando las partes lo soliciten*”⁸².

Finalmente, con la llegada al gobierno “*del Presidente Álvaro Arzú, las conversaciones se reanudaron prontamente y la firma de la paz se produjo al finalizar el primer año de Gobierno, el 29 de diciembre de 1996*”. Este acontecimiento, representó el final de 36 años del CAI, no obstante, con la firma de los acuerdos “*se plantearon nuevos desafíos para el país (...) surgía el reto de fortalecer y consolidar la democracia y construir un nuevo orden social enfrentando las causas que estuvieron en el origen y prolongación de la guerra*”.⁸³

Fracaso en la aplicación de los Acuerdos de Paz en Guatemala

Aplicación de los Acuerdos de Paz

La aplicación de los Acuerdos de Paz queda supeditada a “*la Comisión de Acompañamiento del Cumplimiento de los Acuerdos de Paz, que tiene entre sus funciones el calendarizar las metas y las acciones de acuerdo a las necesidades del cumplimiento del cronograma y del proceso de paz*”⁸⁴. Este elemento se activó después de la firma de los convenios en 1996, y estuvo conformada en enero de 1997 por: “*Una representación paritaria de las Partes en las negociaciones de Paz. Cuatro ciudadanos de diversos sectores, de común acuerdo por las Partes en las negociaciones de paz. Representante del Congreso de la República El Jefe de la MINUGUA*”⁸⁵, este último tenía derecho a participar pero no contaba con votos. En la actualidad después de la reforma aprobada en 2005, que otorga a los compromisos de Paz,

⁸⁰ Centro de Estudios de Guatemala, *Ob. cit.*, p. 17.

⁸¹ *Idem.*

⁸² *Idem.*

⁸³ Catalina Soberanis, Edgar Chamorro Marín, *Ob. cit.*, p. 23.

⁸⁴ Guatemala Grandes trazos, *Ob. Cit.*, p. 40.

⁸⁵ Centro de Estudios de Guatemala, *Ob. cit.*, p.22.

condición de contratos de Estado, se creó la Comisión Nacional de los Acuerdos de Paz, CNAP: *“esta instancia funciona formalmente, con poca capacidad de incidencia, debido fundamentalmente a la falta de voluntad política y de presupuesto”*⁸⁶.

Esta Comisión de Acompañamiento de los Acuerdos de Paz, se planteó lapsos de tiempo para el cumplimiento. No obstante *“el Acuerdo de cronograma es uno de los acuerdos que más modificaciones sufrió. Por una parte, se trataba de verificar acuerdos sustantivos relativos a presupuestos, reforma fiscal, tasa tributaria, tierras, nuevas instituciones, políticas, legislación, otros”*⁸⁷. En tal sentido, poco se ha avanzado en la aplicación, el gobierno de Guatemala en diversas oportunidades ha torpedeado el avance de los mismos. Esto se debe a la falta de voluntad política, la oposición consecuente de sectores de poder en el país que ven en el éxito de los convenios una amenaza a sus intereses, sumado a la fragilidad de la institucionalidad democrática, la exclusión de las poblaciones indígenas, la poca accesibilidad a los bienes, la inseguridad, el poco acceso a la educación, el desempleo, el escaso desarrollo rural, la violencia organizada, el irrisorio acceso a la justicia, entre otras situaciones. Reproducen hoy en día las condiciones previas a la firma de los compromisos de paz y dejan en evidencia la condición de Estado-nación aparente de Guatemala, haciendo del cumplimiento de los acuerdos una ilusión.

Fracaso en la aplicación de acuerdos

Al cumplirse más de veinte años de la firma de la paz en Guatemala, poco se ha implementado de los mismos, persistiendo aun las causas estructurales que dieron origen al conflicto armado. En parte, tiene que ver con *“la inexistencia de normas que obligasen a ministerios, secretarías y comisiones presidenciales a implementar los diferentes acuerdos y que no fueron política prioritaria de los gobiernos, ni política de Estado”*⁸⁸ de ahí que el incumplimiento queda sujeto a la voluntad de los funcionarios que dirigen las instituciones públicas.

⁸⁶ *Idem.*

⁸⁷ *Idem.*

⁸⁸ Camilo Devia, Dina Alejandra, Ortega Avellaneda, Marcela Juheth, Magallanes Montoya, *Violencia Luego De La Paz: Escenarios De Posconflicto En Centroamérica* Revista Republicana N 17, 2014, pp. 119-148. p 127 En: <http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2015/02/Violencia-luego-de-la-paz-escenarios-de-posconflicto-en-Centro-.pdf>

Si bien es cierto, se ha cumplido con los acuerdos operativos, un ejemplo de ello es que *“la desactivación de la guerra y la desmovilización militar de URNG se llevó a cabo según lo acordado. El Acuerdo del Cese al Fuego se concluyó ejemplarmente. URNG cumplió con los compromisos adquiridos”*⁸⁹. Por otro lado, la creación de la comisión para el Esclarecimiento Histórico de las Violaciones a los Derechos Humanos y los Hechos de Violencia que han causado sufrimiento a la población guatemalteca, cuya labor se desarrolló de 1997 a 1999. La misma realizó una investigación acerca de lo ocurrido en Guatemala durante los treinta y seis años de guerra civil: *“el documento atribuye el 97% de las matanzas al ejército guatemalteco y el 3% a la guerrilla”*⁹⁰. En este documento entregado por la comisión, denunció el genocidio perpetrado por el Estado de Guatemala, específicamente en los períodos presidenciales de Lucas García y de Ríos Montt que gobernaron con mano férrea al país desarrollando una política de contrainsurgencia y la creación de escuadrones de la muerte. El informe presentado por la CEH demostró que se practicó una política de exterminio contra *“la región maya ixil, casi el 90% de las aldeas fueron destruidas. Las masacres se acompañaron de toda clase de torturas”*⁹¹. No obstante, a pesar de la prueba presentada por la CEH, el Estado de Guatemala se mostró negligente en la aplicación de la justicia y de las recomendaciones ofrecidas por la comisión. Así, *“el titubeo de la elite jurídica y política ante las recomendaciones formuladas para evitar que situaciones como estas ocurrieran se traducen en una nueva victimización de su sociedad”*⁹².

Con relación a los *“temas sustantivos que afectan estructuras e intereses de los grupos de poder, de forma sistemática, desde el gobierno, se fue atrasando su cumplimiento y vaciándolos con frecuencia de contenido”*⁹³, puesto que, *“las élites económicas y militares que continuaron ejerciendo el poder luego de los Acuerdos de Paz han posicionado sus propias interpretaciones sobre los conflictos armados, por encima de otros sectores sociales que tienen una cuota mucho*

⁸⁹ Guatemala a Grandes trazos, *Ob. Cit.*, p 40.

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ *Idem.*

⁹² Héctor Centeno Martín. *Comisión Del Esclarecimiento Histórico: Guatemala, Entre La Memoria Del Silencio Y El Silencio De La Memoria*. Informe CMI, N13, 2018, p 53 En: <https://www.cmi.no/publications/file/6697-comision-del-esclarecimiento-historico-guatemala.pdf>

⁹³ *Idem.*

más marginal”⁹⁴. Esta manera negligente de asumir los compromisos, expone así la condición de Estado-nación aparente de Guatemala, consolidándose un sistema de gobierno para unos pocos, básicamente excluyente que instaura un apartheid social.

Actualmente *“Guatemala es un país con índices extremadamente altos de pobreza, enormes disparidades en la riqueza y muy poca inversión en desarrollo humano, especialmente entre la población rural y la indígena”*⁹⁵. Esto es una consecuencia directa de la implementación de *“medidas neoliberales, contrarias a lo firmado en los Acuerdos, privatizando los servicios públicos, trasladando sus costos a los usuarios y limitando en consecuencia el acceso a los mismos de la mayoría de la población”*⁹⁶. Por consiguiente, *“no tomaron las medidas necesarias para convertir al Estado en el promotor del desarrollo”*⁹⁷.

El incumplimiento de los acuerdos es promovido desde los *“distintos grupos de poder que respaldaron y respaldan a los sucesivos gobiernos desde la firma de la Paz. Las instituciones financieras internacionales (BID, BM y el FMI) han impuesto su política neoliberal. Contraria a los Acuerdos de Paz”*⁹⁸. Esto ha obstaculizado el desarrollo de políticas sociales incluyentes, la reforma fiscal, y demás reformas necesarias para cambiar las condiciones estructurales que existen en Guatemala: *“las élites económicas del país son dominantes frente a los sectores populares con poca capacidad de movilización y con débil articulación hacia el sistema político”*⁹⁹. Esta situación *“de desaparición de los derechos humanos deja a las personas en un permanente estado de temor, ansiedad y desesperanza: una sociedad así no puede prosperar”*¹⁰⁰. En consecuencia, la población huye del país en busca de mejores condiciones de vida, una nación en busca de un Estado.

⁹⁴ Mario Zúñiga Núñez. *Guerra y sociedad en Centroamérica: preguntas necesarias, respuestas pendientes (Sugerencias a raíz de un proceso de investigación)* p 5. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140514122916/Guerraysociedadca.pdf> [fecha de consulta: 15-12-2019]

⁹⁵ Los Derechos Humanos Informe Banco Mundial en Beatriz Manz, *Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua): Patrones de Violación de los Derechos Humanos*, p 9. En: <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=492bbcfb9> [fecha de consulta: 15-12-2019]

⁹⁶ Guatemala a Grandes trazos, *Ob. cit.*, p 41.

⁹⁷ *Idem.*

⁹⁸ *Idem.*

⁹⁹ Maynor Cabrera y Aaron Schneider, *Ob. cit.*, p.15.

¹⁰⁰ Beatriz Manz *Ob. Cit.*, p. 46.

Otro aspecto que ha quedado postergado de los Acuerdos de Paz, ejemplo fehaciente de la falta de voluntad política y la influencia de los sectores de poder, es la reforma constitucional. En efecto, quedó olvidada después de ser sometida a referéndum de 1999, su derrota en la elección “*condicionó todo el desarrollo posterior del proceso de cumplimiento de los Acuerdos de Paz*”¹⁰¹. La reforma electoral también ha sido postergada durante años, siendo necesaria la transformación del Tribunal Supremo Electoral, instancia que debía ser rediseñada adaptándola a la nueva institucionalidad que debió surgir después de la firma de los acuerdos, así como la actualización de la ley de partidos políticos, que permita una mayor participación de la ciudadanía en la elección de sus representantes, y también la inclusión de sectores históricamente excluidos como los pueblos indígenas.

Con respecto al acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el enfrentamiento armado, aunque el Estado ha implementado el resarcimiento económico, no puede quedarse solo allí. Debe “*ser integral, necesita además, justicia, recuperación de la memoria histórica, atención psicosocial, prevención de la violación de los derechos humanos y cambios sociales*”¹⁰². De esta manera, el Estado ha incumplido al reducir el resarcimiento al aspecto económico, dejando la restauración de las tierras que fueron confiscadas durante el conflicto, así como la creación de proyectos habitacionales y de incentivos para la educación. De esta forma, poder ofrecer realmente una nueva oportunidad a las personas desplazadas por causa del CAI, así como facilitar los trámites para que las personas afectadas puedan ser resarcidas.

Otro de los acuerdos incumplidos es el relativo a la Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, constitucionalmente todavía no se reconoce a Guatemala “*como un país multiétnico, pluricultural y multilingüe*”¹⁰³, lo que representa un atraso en el cambio estructural que requiere Guatemala. En el país siguen vivos el racismo y la discriminación: “*los indígenas padecen muchos incidentes de discriminación por el uso de sus trajes o por el empleo de su idioma y costumbres, lo que manifiesta una total falta de respeto a su identidad cultural*”¹⁰⁴.

¹⁰¹ Guatemala a Grandes Trazos, *Ob. cit.*, p. 41.

¹⁰² *Idem*

¹⁰³ *Idem*

¹⁰⁴ *Idem*

Finalmente, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y Función del Ejército: *“como parte de los Acuerdos de Paz de 1996, el gobierno de Guatemala prometió dismantelar los escuadrones de la muerte y, en su lugar, crear una fuerza de policía profesional e independiente y un poder judicial también independiente”*. No obstante, esto no ocurrió, los escuadrones de la muerte siguen operando en Guatemala, como instrumento para la intimidación de funcionarios públicos encargados de administrar justicia, así como voces disidentes tales como defensores de los derechos humanos, periodistas y abogados. Constituyéndose en un verdadero poder que controla gran parte del territorio guatemalteco.

Conclusión

Transcurridos más de veinte años de la firma de los Acuerdos de Paz en 1996, se puede afirmar que el Estado de Guatemala ha fracasado en su implementación. Esto obedece a su condición de Estado Aparente: en Guatemala no existe un Estado-nación, dado que no se ha creado una nación política que incluya a la nación cultural, cohesionándose entorno a un proyecto político que permita la conformación de un Estado-nación soberano y la autodeterminación de nación guatemalteca. De tal modo, existe una falencia en el momento constitutivo del Estado que, al reproducir parte de la institucionalidad heredada de la colonia y la adaptación de las mismas al modelo de Estado moderno republicano, niega radicalmente la pluralidad, diversidad y formas de organización de los pueblos originarios.

Esta condición del Estado es incompatible con el contenido de los Acuerdos de Paz, el aceptar los compromisos e implementarlos, representaría el fin del Estado tal como está configurado hoy día. La aplicación de los convenios supondría la superación del modelo de dominación que las elites políticas, económicas y criminales que han impuesto al pueblo del Guatemala. Las mismas a través de la historia, han implementado un sistema en que la *“desaparición de los derechos humanos deja a las personas en un permanente estado de temor, ansiedad y desesperanza”*¹⁰⁵. En consecuencia, la sociedad se encuentra sumergida en la desigualdad, el racismo, la discriminación, la intolerancia, la violencia, la impunidad, todo esto hace inviable cualquier proyecto que busque la inclusión, el desarrollo social, la igualdad, en fin, el reconocimiento del otro y la superación del apartheid social.

¹⁰⁵ Beatriz Manz, *Ob. cit.*, p 46

Gracias al esfuerzo y presión de la sociedad civil, ONG, defensores de los derechos humanos, organizaciones internacionales de derechos humanos y la Iglesia Católica, se ha logrado el cumplimiento parcial de algunos de los convenios operativos firmados en 1996. Sin embargo, los sustantivos que buscan la resolución de problemas estructurales que originaron en 1962 el CAI siguen sin cumplirse. En este sentido, Estado Aparente y las estructuras que lo mantienen y dan forma representan el principal obstáculo para el cumplimiento de la paz.

Resumiendo, se puede afirmar que poco se ha avanzado en la aplicación de los acuerdos, el gobierno de Guatemala en diversas oportunidades ha torpedeado el avance de los mismos. Esto debido a la falta de voluntad política, la oposición consecuente de sectores de poder en el país que ven en el éxito de los convenios una amenaza a sus intereses, sumado a la fragilidad de la institucionalidad democrática, la exclusión de las poblaciones indígenas, la poca accesibilidad a los bienes, la inseguridad, el poco acceso a la educación, el desempleo, el escaso desarrollo rural, la violencia organizada, el irrisorio acceso a la justicia, entre otras situaciones. Reproducen hoy en día las condiciones previas a la firma de la paz y dejan en evidencia la condición de Estado-nación aparente de Guatemala.

Bibliografía

Aguilar, Y, “La Violencia Sexual durante el conflicto armado interno en Guatemala y la necesidad de recordar para construir memoria colectiva desde las mujeres”. en Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Ciudad México, N°228,2016, pp. 391-422, en <https://www.nodo50.org/mugarik/files/Yolanda%20Aguilar.pdf> [fecha de consulta: 10-12-2019].

Araujo, J, “El momento refundacional del Estado en Guatemala: el riesgo de ver a la democracia únicamente como democracia electoral” (2014), en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/2.0/deed.es> [fecha de consulta: 20-11-2019].

Araya, M, “la Experiencia Histórica en la Resolución de Conflictos Internacionales en Centroamérica: Esquipulas II y la Corte Centroamericana de Justicia”, en Revista Reflexiones, Costa Rica, N° 1, (2013), [file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/10544-Texto%20del%20art%C3%ADculo-15295-1-10-20130627%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/10544-Texto%20del%20art%C3%ADculo-15295-1-10-20130627%20(1).pdf) [fecha de consulta: 20-11-2019].

Aristóteles, La política, trad. de Patricio de Azcárate, Buenos Aires, Espasa Calpe, 1941.

Associació d'Amistat amb el Poble, Guatemala a grandes trazos. Historia, Movimiento popular y Acuerdos de Paz. Ayuntamiento de Barcelona (2000) En: http://www.aapguatemala.org/05_brigades/dossiers.htm [fecha de consulta: 04-12-2019].

Bauer, A, La Revolución del 20 de Octubre de 1944. Ciudad de Guatemala, Editorial Universitaria. 2008. En: <http://iihaa.usac.edu.gt/archivohemerografico/wp> [fecha de consulta: 15-12-2019].

Benítez, M. “Guerra y posconflicto en Guatemala: búsqueda de justicia antes y después de los Acuerdos de Paz”, en revista CS, Cali, Colombia, N°. 19. pp. 141-166. En: <http://www.scielo.org.co/pdf/recs/n19/n19a06.pdf> [fecha de consulta: 10-12-2019].

Burt, Jo-Marie, Colardelle, Claire, Ollé Sesé, Manuel, “Genocidio en Guatemala: Ríos Montt Culpable, Federación Internacional de Derechos Humanos” (2013) En: https://www.fidh.org/IMG/pdf/informe_guatemala613esp2013.pdf.

Cabaluz, Fabián, “La especificidad del Estado en América Latina. Apuntes a partir de la obra de René Zavaleta Mercado”, en revista Electrónica Izquierdas, N 38, pp. 240-256 En: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-50492018000100240&lng=es&nrm=iso [fecha de consulta: 15-12-2019].

Cabanas, A, La Paz, ese Paréntesis (1996-2011) Guatemala. Edición: Memorial de Guatemala, 2012. .En: <https://www.alainet.org/es/active/60629> [fecha de consulta: 09-12-2019].

Cambranes, Julio. “Estado Nacional de Guatemala”, en Anuario, N° 15, 1979, pp 27-31. En: <file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/Dialnet-EstadoNacionalDeGuatemala-5075872.pdf> [fecha de consulta: 10-12-2019].

Devia, C., Ortega, M., “Magallanes Violencia Luego De La Paz: Escenarios De Posconflicto en Centroamérica”, en revista Republicana N 17, 2014, pp. 119-148. En: <http://revista.urepublicana.edu.co/wp-content/uploads/2015/02/Violencia-luego-de-la-paz-escenarios-de-posconflicto-en-Centro-.pdf> [fecha de consulta: 8-12-2019].

Centeno, Héctor. Comisión Del Esclarecimiento Histórico: Guatemala, Entre La Memoria Del Silencio y el Silencio de la Memoria. (2018). En: <https://www.cmi.no/publications/file/6697-comision-del-esclarecimiento-historico-guatemala.pdf> [fecha de consulta: 8-12-2019].

Centro de Estudios de Guatemala (CEG), “Proceso de paz en Guatemala: un estudio de caso sobre la negociación y el proceso de diálogo nacional en Guatemala” (2016), En: https://www.swisspeace.ch/fileadmin/user_upload/pdf/Mediation/Estudio_de_caso_sobre_Proceso_de_paz_en_Guatemala.pdf [fecha de consulta: 10-12-2019].

Chamorro, S, “Acuerdos de Paz de Esquipulas: La construcción de la paz en Centroamérica”, en revista Cultura de Paz, Managua, Nicaragua, N° 67, 2015, pp 28-34 En:

https://www.researchgate.net/publication/300085259_Acuerdos_de_Paz_de_Esquipulas_La_construccion_de_paz_en_Centroamerica [fecha de consulta: 20-11-2019].

Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Guatemala Memoria del Silenci. Oficina de Servicios para Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS), (2003) En: https://www.undp.org/content/dam/guatemala/docs/publications/UNDP_gt_PrevyRecu_Memoria_delSilencio.pdf [fecha de consulta: 10-12-2019].

Cortés, Omar, Grupo Contadora para los Acuerdos de Paz de Esquipulas, (2017) En: [file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/CESOP-IL-72-14-AcuerdosdePazEsquipulas-310717%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/CESOP-IL-72-14-AcuerdosdePazEsquipulas-310717%20(4).pdf) [fecha de consulta: 25-10-2019].

De La Rocha, P., “Estado y estatalidad en René Zavaleta Mercado y Álvaro García Linera”. en Revista Boliviana de Investigación, N°1, 2014, pp. 90-101, En: <https://www.bolivianstudies.org/revista/11.1/11.01.006.DeLaRocha.pdf> [fecha de consulta: 15-12-2019].

Diccionario de la Real Academia Española. En: <https://www.rae.es/> [fecha de consulta: 03-01-2020].

Kepfer, Matthias, El Enemigo Interno en Guatemala. Ciudad de Guatemala, CAFCA, 2014 En: <https://www.ziviler-friedensdienst.org/sites/ziviler-friedensdienst.org/files/anhang/publikation/zfd-el-enemigo-interno-en-guatemala-54032.pdf> [fecha de consulta: 8-12-2019].

Erbsen, K., Barahona, M., “Guatemala: Danzando Con Las Crisis Económica y Política”, en Revista electrónica de Ciencia Política N° 2, 2010, pp 618-672. En: http://www.cielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-090X2010000200009 [fecha de consulta: 09-15-2019].

Frohmann, A. “De Contadora al Grupo de los Ocho: el reaprendizaje de la concertación política regional” Estudios Internacionales, N° 22, 1989. p. 365-427. En: [file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/15588-1-43178-1-10-20110816%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/15588-1-43178-1-10-20110816%20(1).pdf) [fecha de consulta: 04-12-2019].

Fuentes Jorge (Editorial) ¿Cuál es el Estado de la Democracia Guatemalteca? Diario El Observador: No. 5 Año 2, Guatemala, abril 2007, p 2. En: <http://www.albedrio.org/htm/documentos/EIObservadorN5-1.pdf> [fecha de consulta: 20-11-2019].

García, Álvaro, “Conferencia”, Del Estado aparente al Estado Integral, (2018) En: <http://blogs.ffyh.unc.edu.ar/garcialinera/files/2015/10/Conferencia-UNC.pdf> [fecha de consulta: 02-01-2020].

Gilhodes, P. “Contadora: Al servicio del restablecimiento de la paz”, en Revista Electrónica Nueva Sociedad N°.72, 1984, pp. 4-9. En: <https://www.nuso.org/autor/pierre-gilhodes> [fecha de consulta: 04-12-2019].

Gordillo, Luis, Derecho Constitucional I. Documentos de apoyo esquema y materiales: lección 6, (2006). En: <http://www.transnational.deusto.es/dc/> [fecha de consulta: 03-01-2020].

Guerra, Alfredo, La Revolución Guatemalteca del 44 y sus Genealogías, (2004) En: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Guatemala/flacso-gt/20120810102324/revolucion> [fecha de consulta: 15-12-2019].

Gutiérrez, Francisco, “¿Estados fallidos o conceptos fallidos? (La clasificación de las fallas estatales y sus problemas)”, en Revista de Estudios Sociales N°. 37, 2010 pp. 208. En: <http://www.scielo.org.co/pdf/res/n37/n37a05.pdf> [fecha de consulta: 5-12-2019].

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICFI), “Historia de la Tributación en Guatemala (desde los mayas hasta la actualidad)” (2000). En: https://icefi.org/sites/default/files/pags_141-229.pdf [fecha de consulta: 15-12-2019].

Justafre, Y., Rodríguez, M., “La Diferencia Técnico-Jurídica Entre Estado y Nación”, en revista Caribeña de Ciencias Sociales, 2014, p.1-11. En: <http://xn--caribea-9za.eumed.net/wp-content/uploads/nacion.pdf> [fecha de consulta: 02-01-2020].

López, Andrea. “Ensayo de la Revolución de Guatemala de 1944”, (2012). En: [file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/Ensayo_de_la_Revolucion_de_Guatemala_de%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/Ensayo_de_la_Revolucion_de_Guatemala_de%20(1).pdf) [fecha de consulta: 05-01-2020].

Manz, Beatriz, “Centroamérica (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua): Patrones de Violación de los Derechos Humanos”, (2008). En: <https://www.refworld.org/cgiM> [fecha de consulta: 15-12-2019].

Mendoza Carlos, “La Educación en Guatemala: Entre la Guerra y los Acuerdos de Paz”, en Revista d’Història de l’Educació N. 27, 2016, pp. 45-63, p. 48. En: <https://publicacions.iec.cat/repository/pdf/00000229/00000042.pdf> [fecha de consulta: 10-12-2019].

Murillo, H, “La Intervención Norteamericana en Guatemala en 1954. Dos Interpretaciones Recientes, en revista Anuario de Estudios Centroamericanos”, N°11, 1985, pp. 149-155. En: <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/anuario/article/view/3289> [fecha de consulta: 5-12-2019].

Paredes, P. “El problema Estado- Nación: Una reflexión contemporánea sobre Guatemala”, en Revista Estudios, 2001, pp 86-97. En: http://iihaa.usac.edu.gt/archivohemerografico/wp-content/uploads/2017/11/45_estudios_dic_2001_paredes.pdf [fecha de consulta: 03-01-2020].

Ramírez, Aurora, Vásquez, Ángela, Obin Ana, Marroquín, Ana, “Revolución de 1944 Historia Crítica de Guatemala”. (2012) En: <https://4tousac.files.wordpress.com/2012/04/revolucion3b3n-de-octubre-de-1944.pdf> [fecha de consulta: 9-12-2019].

Ramos, Belinda, Sosa, Mario, “Un Estado Otra Nación, (Culturas Políticas, Ciudadanía e Intermediación En Guatemala)” 2008 En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/Guatemala/ise/20120727013641/unestado.pdf> [fecha de consulta: 05-01-2020].

Rostica, J., “La Guatemala Revolucionaria”, en Revista electrónica de estudios latinoamericanos, N° 17, 2006, pp. 19-47 En: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=49645123200> [fecha de consulta: 9-12-2019].

Sáenz, E., “La construcción de la paz en Guatemala; actores, procesos y lecciones”, en Revista Mexicana de Política Exterior, N° 52, 1997, pp 47-67, p 48. En: <https://revistadigital.sre.gob.mx/images/stories/numeros/n52/saenzc.pdf> [fecha de consulta: 04-12-2019].

Sáenz, R., “La Democratización en Guatemala: Algunas Interpretaciones en Contienda”. Estudios Digital, N°1, 2013, pp. 1-14 En: <http://iihaa.usac.edu.gt/sitioweb/wp-content/uploads/2016/08/RS%C3%A1enz-ED1.pdf> [fecha de consulta: 20-12-2019].

Soberanis Catalina, Chamorro Edgar, “Los Acuerdos de Esquipulas y su Decisivo Aporte a la Paz, la Democracia, la Integración y el Desarrollo de Centroamérica” (2016). En: <file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/Los%20acuerdos%20de%20Esquipulas%20en%20su%20decisivo%20aporte%20a%20la%20paz%20%20la%20democracia%20y%20el%20desarrollo%20de%20Centroamerica.pdf> [fecha de consulta: 15-11-2019].

Torre, E. “Guatemala: La Corrupción como Crisis de Gobierno”, en revista Nueva Sociedad No 257, 2015, pp. 4-16 En: <https://library.fes.de/pdf-files/nuso/nuso-258.pdf> [fecha de consulta: 5-11-2019].

Valladares, M, Los Acuerdos de Esquipulas I Y II un Intento por La Paz Centroamericana, Ciudad de Guatemala, Universidad de San Carlos, 1999. En: http://iihaa.usac.edu.gt/archivohemerografico/wp-content/uploads/2017/11/37_estudios_abr_1999_valladares.pdf [fecha de consulta: 19-12-2019].

Vicariato Apostólico de Peten, Guatemala nunca más -otro Petén es posible- (Las Recomendaciones del Informe REMHI en Petén 10 años después) (2000). En: <https://www.ziviler-friedensdienst.org/sites/ziviler-friedensdienst.org/files/anhang/publikation/zfd-guatemala-nunca-mas-otro-peten-es-posible-54301.pdf> [fecha de consulta: 03-01-2020].

Villamizar, F, “La Tercera Ola Democratizadora en Guatemala”, en Revista Auctoritas Prudentium, N°3, 2009, pp 1-23. En <file:///C:/Users/Portatil.PortatilPC/Downloads/Dialnet> [fecha de consulta: 20-11-2019].

Woodrow Wilson Center, “Instituciones, Impuestos, y Desigualdad en Guatemala”. (2013). En: <https://www.wilsoncenter.org/publication/instituciones-impuestos-y-desigualdad-en-guatemala> [fecha de consulta: 9-12-2019].

Zavaleta, R., “El Estado en América Latina. Siglo del Hombre” Editores CLACSO. 2009. En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20160314050938/15estado.pdf> [fecha de consulta: 12-12-2019].

Zúñiga, Mario, “Guerra y sociedad en Centroamérica: preguntas necesarias, respuestas pendientes (Sugerencias a raíz de un proceso de investigación)”. (2014). En: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/becas/20140514122916/Guerraysociedadca.pdf> [fecha de consulta: 15-12-2019].